

asistiré con todo eso al Concilio, y quiero perder la cabeza si no defendiendo mis aserciones contra todo el mundo; lo que sale de mi boca no es mi enojo, sino la ira de Dios.»

De la declaración, varias veces repetida por Lutero: que se presentaría en Mantua ó en otro lugar semejante, coligió Vergerio con excesiva precipitación, que también el príncipe elector de Sajonia estaba en esta inteligencia. A 13 de Noviembre envió desde Dresde al Secretario particular del Papa, una extensa relación sobre aquella memorable entrevista. En ella describe el aspecto exterior de Lutero, acentúa lo defectuoso de su latín, y su endiablado carácter; principalmente le hicieron honda impresión los ojos hundidos é inquietos del gran enemigo del Pontificado, en los cuales centelleaba un cierto fuego de rabia y furor (1).

Desde Berlín se dirigió Vergerio á verse con el duque Jorge de Sajonia, quien en su respuesta al Papa se manifestó resueltamente en favor de Mantua, la cual había ya antes designado como lugar á propósito (2).

Habiendo, pues, hallado ya antes en Viena á uno de los cabecillas de la Liga schmalkáldica, el Landgrave Felipe de Hesse (3); no le restaba ahora al Nuncio otra cosa sino visitar al otro cabecilla, al príncipe elector Juan Federico de Sajonia. Éste procuró evadir la entrevista con Vergerio, el cual, sin embargo, no se dejó burlar, antes bien aguardó en Praga al Príncipe elector, y le dió personalmente cuenta de su misión, con libertad y dignidad. En esta negociación oral declaró Juan Federico, que la

(1) Además de la relación de Vergerio de 13 de Noviembre de 1535, utilizada ya por Pallavicini (l. 3, c. 18, n. 6) y publicada por Lämmer (Anal. Romana 128 ss.), y después otra vez por Cantú (Eretici II, 107 s.) y Friedensburg (en las Nuntiaturberichte I, 539 ss.), cf. también Walch XVI, 2296 ss. V. también Köstlin, Luther II, 370 s. Lo que Sarpi refiere sobre la plática de Vergerio con Lutero, no se puede comprobar. Sixt (Vergerius 45 ss.) se ha decidido en esta cuestión con alguna excesiva ligereza en favor de Sarpi, como lo pondera la Hist. Zeitschrift V, 207 s., donde juntamente se nota, con razón, que la relación de Vergerio tampoco es enteramente segura. Es cosa cierta, que el encuentro no lo motivó Lutero, sino Vergerio. En las Nuntiaturberichte I, 351, v. otro caso, en que Vergerio no está en la verdad. Las apresuradas conclusiones que sacó Vergerio de las palabras de Lutero sobre su ida á Mantua, de acuerdo con el elector de Sajonia, extraviaron en Roma aun á las personas que mandaban, v. Ehses IV, cxviii, nota 8.

(2) V. Nuntiaturbericte I, 547 ss. y Ehses IV, cxiv.

(3) V. arriba p. 67.

aceptación de Mantua no era á la verdad imposible; pero alegó al mismo tiempo las resoluciones de la Dieta imperial, que exigían la celebración de un concilio en Alemania. Por entonces difirió la respuesta definitiva, declarando que debía antes volver á tratar de ello con sus confederados, los cuales habían de reunirse en Schmalkalda en el mes de Diciembre. Por esto convenía que Vergerio le diera por escrito sus proposiciones (1).

La respuesta que, con fecha 21 de Diciembre, dieron los aliados reunidos en Schmalkalda, á la petición de Vergerio fechada á 1.º de Diciembre de 1535 (2), fué suscrita por el príncipe elector Juan Federico de Sajonia, el duque Francisco de Brunsvich-Lüneburg, y asimismo por el Landgrave Filippo de Hesse, y daba á conocer claramente que los de Schmalkalda, creyéndose seguros de su preponderancia política, pensaban ahora, cuando se les ofrecía, desechar el concilio que ellos mismos habían reclamado en la época de su debilidad (3). Pero en atención á los deseos del concilio, muy extendidos aún en las provincias, no se atrevieron á declarar esto abiertamente; sin embargo, rechazaron paladinamente en su propuesta, llena de injurias contra el Papa, cualquiera concilio para el cual el Papa determinara la forma y el orden de proceder, y generalmente, toda asamblea fuera de Alemania. Aun cuando ellos tenían por necesario un concilio, debía ser éste, sin embargo, enteramente libre, en el cual se eligieran, por el juicio común del Emperador, de los reyes, potentados, príncipes y autoridades, personas competentes é imparciales de *todos los estados*, las cuales hubieran de examinar las controversias religiosas, y resolverlas conforme á la Palabra de Dios (4).

Como los de Schmalkalda tenían ahora conciencia de que un concilio semejante no era posible (5); proponiendo tales exigencias, demostraban no querer en absoluto la celebración de una asamblea general de la Iglesia.

(1) V. la relación de Spalatin en el Corp. Ref. II, 982 ss. Cf. Nuntiaturberichte I, 553, not. 1; Ehses IV, cxv.

(2) Impresa en el Corp. Ref. II, 991 ss.

(3) Juicio de K. A. Menzel II, 78.

(4) Corp. Ref. II, 1018-1022. Cf. Ehses IV cxvi-cxix.

(5) Un sínodo, como lo deseaban los protestantes, dice Riffel, II, 494, «con su forma abigarrada y monstruosa, hubiera sobrepujado de mucho á la convención nacional francesa».

Principalmente son características, para conocer la actitud de absoluta resistencia de los de Schmalkalda, sus condiciones relativas á la forma y orden del Concilio. Cuando Clemente VII quiso determinarlas dos años antes, habían los novadores protestado contra ellas, calificando en su respuesta de maliciosa semejante conducta; y el mismo calificativo atribuyeron también al nuevo Papa, por más que éste hizo declarar, quedaría confiado al mismo Concilio que se reuniera, tratar y deliberar sobre el modo con que debería procederse; antes bien reclamaban ahora, que aquellas circunstancias se determinaran de antemano, y á la verdad (como seguían exponiendo ellos en su respuesta) de tal suerte, que no se permitiera al Papa, como adversario suyo, ningún influjo sobre el Sínodo; en el cual no debería presentarse como juez, sino puramente como parte, y aun habría de comparecer como acusado, para justificarse de sus errores y vicios (1).

Confirmaron á los de Schmalkalda en su actitud de completa resistencia contra el Concilio ofrecido por el Papa, Enrique VIII de Inglaterra y Francisco I de Francia.

El monarca inglés había enviado á Schmalkalda una embajada especial, y hecho presentar allí la proposición de que se aliaran con él particularmente para rechazar el Concilio de Mantua, lo mismo que cualquiera otro en que hubiera de tener el Papa la presidencia; él quería ser defensor de la Confesión de Augsburgo con sólo que se enmendaran de común acuerdo uno que otro de sus artículos (2).

También Francisco I solicitó á los de Schmalkalda, procurando confirmarlos en su oposición contra el Emperador y el Papa. Temía el Rey (como lo reconoció muy bien el embajador veneciano), que si se llegara en un Concilio á zanjar las diferencias religiosas, se restablecería la autoridad de Carlos V en el Imperio (3). Para evitar esto, empleó todo género de medios; y mientras en su propio país perseguía cruelmente á los novadores, se presentaba como amigo y amparador de los protestantes de Alemania. En el otoño de 1535, cabalmente cuando Vergerio recorría

(1) V. K. A. Menzel II, 78. Para la crítica de la respuesta de los de la liga de Schmalkalda, cf. también Pallavicini l. 3, c. 18, n. 11 ss.; Bucholtz IV, 303 s. y Ehses IV, cxvi-cxix en las notas.

(2) V. Pallavicini, loc. cit., n. 15. Cf. Ranke, Engl. Geschichte I, 201.

(3) V. la relación de M. Giustiniani de 1535, publicada por Albèri, 1 serie, I, 159.

las cortes alemanas, exhortaba el enviado francés Guillermo du Bellay á los príncipes protestantes de Alemania, á que por ningún caso consintieran en un Concilio universal, como lo pretendían Carlos V y Paulo III; pues, como en una asamblea semejante, los mencionados tendrían de su parte mayoría de votos, era indudable la ruina de los luteranos caso que llegara á celebrarse. Al propio tiempo llevaba aquel enviado encargo de procurar la convocación de concilios nacionales en Italia, Francia é Inglaterra (1).

Totalmente diverso era el lenguaje que empleaba el representante de Francisco I en Roma. Cuando á fines de Junio de 1535 fué enviado allá Juan du Bellay, que acababa de ser nombrado cardenal, recibió del monarca francés (el cual, usando de doblez, quería abusar de la religión para sus fines puramente políticos), el encargo de dar al Papa las más lisonjeras seguridades tocantes á la celebración del Concilio y á la reducción de los protestantes alemanes á la Iglesia. Ninguna cosa (debía protestar el cardenal) anhelaba Francisco I tanto, como un buen Concilio católico para extirpación de las herejías. Respecto al lugar, estaba el Rey decidido á seguir las indicaciones y la voluntad del Santo Padre; así por reverencia á la autoridad pontificia, como también por particular propensión y devoción á la augusta persona de Paulo III, quien seguramente no tenía ante los ojos, en todas sus acciones, sino el bienestar y la quietud de la Cristiandad. Además hacía certificar el Rey, que sus negociaciones con los protestantes se encaminaban á moverlos á que reconocieran la suprema potestad del Papa como Cabeza universal de toda la Iglesia; y si obtuvieran próspero curso, podría Paulo III proceder á la convocación de un Concilio en Roma, y desplegar allí su autoridad hábil y espléndidamente (2).

También obtuvo bellas seguridades, de índole totalmente parecidas, el obispo de Faenza Rodolfo Pío de Carpi, enviado como Nuncio á Francia en Enero de 1535, el cual llegó á 17 de Febrero

(1) V. las comunicaciones, que hizo G. du Bellay al embajador inglés Montz en Septiembre de 1535, en los State Papers VII, 626. Cf. Bourrilly, Guillaume du Bellay, París 1904.

(2) Las instrucciones para Juan du Bellay, fechadas en Corbie, á 24 de Junio de 1535, se hallan en Le Plat II, 520 ss. Cf. Hefele-Hergenröther IX, 873 ss.; Ehses IV, cxxi, n. 1 y Bourrilly, Le card. J. du Bellay en Italie, Paris 1907.

á la residencia de la Corte, que se hallaba en Saint Germain (1), y permaneció constantemente cerca de Francisco I en el tiempo siguiente (2). Luego en la primera audiencia que tuvo Carpi, elogió el Rey la firme resolución del Papa, de celebrar el Concilio, recomendando como lugar de él á Turín; y al propio tiempo se extendió acerca de sus esfuerzos para mover á los protestantes alemanes á someterse á la Santa Sede. Y como el Nuncio volviera más adelante á tratar del asunto del Concilio, declaró Francisco I que continuaba inclinándose mucho á una semejante asamblea, pero que el Emperador pretendía que no pudiese celebrarse sino en un lugar donde él fuera Señor, lo cual no podía conceder Francia. Esta dificultad se exageró luego continuamente por parte de los franceses, para eludir una firme promesa. Carpi se mostró incansable en sus representaciones en contra, y finalmente consiguió que el Rey diera condicionalmente su consentimiento en favor de Mantua (3). Fundándose en esta declaración, y no menos en las seguridades que daba el cardenal du Bellay, se pudo alimentar en Roma la esperanza de que, por parte de Francia, por lo menos no se opondría ningún obstáculo á la reunión del Concilio (4).

Vergerio, que á 7 de Diciembre de 1535, había regresado á Viena, continuaba alimentando todavía los más optimistas conceptos respecto á los resultados de su viaje (5). En realidad había logrado llenar de nuevas esperanzas acerca del Concilio, á los católicos alemanes, amargados y desanimados por la actitud de Clemente VII (6), y estorbar el peligro que amenazaba de que las cuestiones eclesiásticas se arreglaran en un concilio nacional; pero sin embargo, no había podido obtener mucho más que este

(1) Sobre el viaje de Carpi da noticias su *carta á Ricalcati, fechada en St.-Germain, á 19 de Febrero de 1535: *Scrisi á V. S. da Genova alli quatro et poi di Leone alli XI... gionsi qui alli XVII. Lett. d. princ. X, 179^b. *Archivio segreto pontificio*.

(2) Cf. Pieper, Nuntiaturen 99 ss. y Ehses IV, cxix ss. V. también Nuntiatu-
turberichte I, 65 ss.

(3) La correspondencia de Carpi con Ricalcati en el negocio del concilio, desde Febrero de 1536, puede verse en Ehses IV, cxix-cxxx, cf. Nuntiatu-
berichte I, 65 ss.

(4) Juicio de Ehses, Franz I und die Konzilsfrage 307.

(5) Esto se refleja en la carta de Fernando I á Paulo III, de 11 de Diciem-
bre de 1535, que se halla en la Nuntiatu-berichte I, 555.

(6) Es para eso característica la carta de Luis Ber á Aleander, de 5 de
Enero de 1536, publicada en la Zeitschrift für Kirchengeschichte XVI, 485 s.

éxito negativo (1); pues, aun cuando los Estados católicos, á excepción del príncipe elector del Palatinado, se hubiesen declarado conformes con la celebración del Concilio en Mantua, que-
rían no obstante, saber primero si se había alcanzado el consentimiento del Emperador; más éste perseveraba todavía en su reserva.

En una parte de los protestantes, principalmente de las ciudades imperiales, en las que continuaba abrigándose una fervorosa, aunque enteramente confusa persuasión, en favor del Concilio, como el remedio universal contra todas las parcialidades y males de la Iglesia (2); había hecho impresión en todo caso el decidido celo desplegado por Vergerio; pero en su optimista disposición de ánimo, estimaba el Nuncio este resultado de tanta trascendencia, que creía ver próxima la aceptación del Concilio, y aun la misma reconciliación de los novadores con la antigua Iglesia.

Vergerio no se percató de la aversión de un gran número de los protestantes contra el Concilio, la cual llegaba hasta manifestarse en una agitación demagógica (3); ni tampoco del hecho de hallarse ya dos maneras de concebir diversas y esencialmente opuestas, respecto á la índole de la asamblea universal de la iglesia. Los católicos continuaban creyendo firmemente, que el Concilio resolvía con asistencia del Espíritu Santo, y por consiguiente, sus decretos eran incondicionalmente obligatorios. Mas los protestantes, habiendo constituido supremo juez en las cuestiones de fe, la letra muerta y con frecuencia ambigua de la Biblia, no querían obligarse á aceptar las resoluciones del Concilio, sino en cuanto éstas estuvieran de acuerdo con sus explicaciones de la Sagrada Escritura. El Concilio que ellos procuraban, había de hallarse constituido de tal suerte, que hiciera segura la

(1) Esto lo pondera muy oportunamente Friedensburg en las Nuntiatu-
berichte I, 57.

(2) Cf. Nuntiatu-berichte I, 55 y Janssen-Pastor III^a, 376-377.

(3) Sólo una vez, en una carta de 17 de Mayo de 1535 (Nuntiatu-berichte I,
387) viene á hablar de eso muy incidentalmente y sin reconocer toda la impor-
tancia de la cosa. La pintura, de que allí se hace mención, es sin duda el «Papa
asno» editado por primera vez por Melancton en 1535, al que Lutero añadió su
amén. Cf. Lange, Papstesel, Göttingen 1891, 87, quien advierte, que «con pers-
picacia demagógica» fué elegido el momento para publicar este escrito, pre-
cisamente cuando Paulo III manifestaba una disposición favorable al concilio.
Sobre otras propagandas de Lutero contra el concilio, v. Janssen-Pastor,
III^a, 382-383.

aceptación de sus doctrinas (1); por lo cual, los elogios del Concilio perdían totalmente su significación, en boca de los protestantes.

Cuánto se hubiera de fiar generalmente de las bellas palabras de los Magistrados de las ciudades imperiales, lo mostró el hecho de haberse apoderado violentamente un año después, el Consejo de Augsburgo, de la catedral y de las iglesias colegiales y conventuales, y arrojado de la ciudad al obispo y al cabildo, junto con todos los demás eclesiásticos (2). El recibimiento por extremo benévolo del Margrave Jorge de Brandenburgo, al cual tanta importancia había dado Vergerio, no tuvo ningún resultado favorable para la causa del Concilio; pues Jorge continuó como antes al lado de los novadores (3).

De mayor y más decisiva importancia fué la declaración hecha por los de Schmalkalda á 21 de Diciembre de 1535, de la que por lo demás, no tuvo el Nuncio conocimiento alguno durante su permanencia en el territorio alemán. El príncipe elector del Palatinado obtuvo entonces dos colegas, en su oposición contra el Concilio papal, tan poderosos príncipes como los soberanos de Sajonia y Hesse. Por lo cual, considerando desapasionadamente el estado de las cosas, hemos de juzgar que la misión de Vergerio, en cuanto se refería á los protestantes, había fracasado (4).

En Viena se encontró Vergerio con la orden de dirigirse inmediatamente á Roma, con el fin de dar informaciones de palabra (5); y conforme á esto, emprendió el Nuncio su regreso por los Alpes á 11 de Diciembre de 1535. El 7 de Enero de 1536 se hallaba en Roma (6), donde informó al Papa. Este envió inmediatamente á Vergerio á Nápoles para enterar al Emperador del estado en que quedaba la cuestión del Concilio en Alemania (7),

(1) Cf. Baumgarten III, 288 y Martin, Hist. de France VIII^a, 250.

(2) Sobre eso pueden verse más pormenores en Janssen-Pastor III^{as}, 365 ss.

(3) Además de Janssen-Pastor III^{as}, 360 s., cf. También Götz, Die Glaubensspaltung im Gebiete der Markgrafschaft Ansbach-Kulmbach in den Jahren 1520-1535 (Ilustraciones y suplementos á la Historia del pueblo alemán, de Janssen V, cuaderno 3.º y 4.º), Friburgo 1907, 250 s.

(4) Así juzga también Egelhaaf II, 301.

(5) Carta de Ricalcati, fechada en Roma á 22 de Octubre de 1535, existente en las Nuntiaturberichte I, 530 s.

(6) V. Nuntiaturberichte I, 554, 556, 562, not 1.

(7) Carta de Paulo III á Carlos V, en que se acredita á Vergerio, de 22 de Enero de 1536, existente en las Nuntiaturberichte I, 562.

y allí finalmente, recibió Vergerio la respuesta que en pos de él le enviaron los de Schmalkalda, la cual quería asimismo comunicar á Carlos V. El Emperador (escribía el Nuncio á Ricalcati), conocería por ella, de qué manera aquellos príncipes se hacían cada vez más insolentes, viendo cuán tibiamente se interesaba por estas cosas el supremo Jefe del Imperio (1). El irritado tono de la carta, muestra cuán vivamente sintió el Nuncio el fracaso de sus ilusiones. Después de repetidas negociaciones con Granvella y Covos, los cuales apretaron reciamente á Vergerio, confiaba éste haberles persuadido á ellos y á Carlos V, de la verdad del empeño con que tomaba el Papa la celebración del Concilio, y de la sinceridad de sus sentimientos respecto del Emperador (2).

La presencia de Carlos V en Roma fué de importancia decisiva para el progreso de la causa del Concilio. Aun cuando continuaba la oposición del partido francés (3), en aquella ocasión se llegó á una perfecta inteligencia entre las dos Supremas Cabezas de la Cristiandad, no menos que en otras cuestiones, en ésta del Concilio. Ya tres días después de la llegada de Carlos V, á 8 de Abril, en una congregación extraordinaria de los cardenales se resolvió, á pesar de la resistencia de los desafectos al Emperador, la convocación del Concilio, y se formó, para preparar la bula correspondiente, una comisión, la cual constaba de los cardenales obispos Piccolomini y Campegio, de los cardenales presbíteros Ghinucci, Simonetta y Contarini, de los cardenales diáconos Cesi y Cesarini, y además, de Aleander, del obispo de Reggio Hugo Rangoni, y de Vergerio (4); y la minuta de la bula fué encargada á Aleander.

El Emperador se contentó hasta tal punto con la actitud de Paulo III en el negocio del Concilio, que el día de su partida de Roma (lunes de Pascua, 17 de Abril de 1536), le dió gracias en presencia de los cardenales y embajadores, por las buenas dispo-

(1) Carta de Vergerio á Ricalcati, escrita desde Nápoles el 7 de Febrero de 1536, y existente en las Nuntiaturberichte I, 563.

(2) Su relación á Ricalcati escrita desde Nápoles el 7 y 13 de Febrero de 1536 y existente en las Nuntiaturberichte I, 564-566.

(3) V. Nuntiaturberichte, I, 564.

(4) V. Acta consist. en Eheses IV, 1, y en el apéndice n.º 19 á la carta de G. Agnello de 8 de Abril de 1536 (*Archivo Gonzaga de Mantua*), la cual sólo da cuenta de la oposición de los antiimperiales.

siones que en aquel asunto había manifestado (1); y luego dejó en Roma como plenipotenciarios á Granvella y Covos, los cuales, después que la Comisión hubiera aprobado la minuta de la bula convocatoria, debían todavía examinarla. Las enmiendas por ellos propuestas, las cuales se referían principalmente á poner más de relieve los esfuerzos de Carlos V para la celebración del Concilio (2), fueron tomadas en cuenta; pero después el embajador francés presentó otras parecidas exigencias tocantes á la mención de los merecimientos de su soberano. A causa de la violenta oposición que le hicieron los embajadores imperiales, costó trabajo llegar á un compromiso, según el cual se tomaron también en consideración los deseos de los franceses, aunque en forma más moderada (3). También Vergerio hizo dos observaciones á la minuta de la bula. En un particular memorial (4), propuso que se omitieran las palabras en ella empleadas: *secundum morem antiquorum conciliorum* (según la forma de los antiguos concilios), pues esto serviría solamente para excitar en Alemania las pasiones, y excluir de antemano la participación de los protestantes. Esta proposición fué admitida. La segunda propuesta de Vergerio, tenía por objeto, que antes de convocar el Concilio en Mantua, se procurara todavía el expreso consentimiento de los príncipes alemanes en favor de aquella ciudad. Tan extraña proposición, que hubiera podido poner de nuevo en contingencia todo cuanto hasta entonces se había alcanzado, llenó al representante de Fernando I de una consternación tanto mayor, cuanto que al mismo tiempo duraba la oposición de los cardenales anti-imperiales. Por fortuna, la moción de Vergerio no fué tomada en cuenta (5).

A 29 de Mayo de 1536 se aprobó en consistorio la bula de convocación; y al propio tiempo expidió Paulo III un decreto disponiendo que, caso de morir el Papa durante el Concilio, pertenciera la elección pontificia solamente á los cardenales y no á la

(1) Más abajo, en el capítulo III, se hablará más en particular sobre el discurso de Carlos V, de 17 de Abril de 1536.

(2) Nuntiaturberichte I, 583 s.

(3) Ibid. 75 s.

(4) En las Nuntiaturberichte I, 584-588; cf. I, 76 s.

(5) Cf. Pallavicini l. 3, c. 19, n. 2; Nuntiaturberichte I, 76; las observaciones de Aleander contra esta proposición, que se hallan en las Nuntiaturberichten I, 584; la **carta de Sánchez de 4 de Junio de 1536 (*Archivo particular, de palacio y público de Viena*).

universal asamblea de la Iglesia (1). En el siguiente consistorio de 2 de Junio se publicó la bula, con fecha de este día (2), y dos más tarde se promulgó fijándola en San Pedro, en Letrán, en la Cancillería y en el Campo de' Fiori (3).

En este documento acentúa Paulo III las solicitudes que le habían ocasionado las herejías, la reforma de la Iglesia, las guerras de la Cristiandad y sus calamidades. Después de maduras consideraciones había hallado, que no había para todos estos males otro mejor remedio sino seguir el camino que los antepasados en semejantes casos habían tenido por oportuno y probado con la experiencia; es á saber: la convocación de una universal asamblea de la Iglesia. Ya siendo cardenal había deseado el Concilio, y después de su elevación al trono pontificio se había manifestado favorable á él y dado cuenta de ello á los príncipes. Y ahora, por fin, con aquiescencia de los cardenales, lo convocaba, para Mantua, lugar seguro, cómodamente situado y muy propio para dar cabida á una asamblea semejante. Todos los patriarcas, arzobispos, obispos y abades, quedaban invitados para encontrarse allí para el 23 de Mayo de 1537. Los príncipes debían enviar sus delegados, caso de hallarse ellos mismos impedidos de tomar parte en él. Por lo demás, el Papa esperaba también que asistirían personalmente; como quiera que el Emperador, así en su nombre como en el de su hermano Fernando, ya en tiempo de Clemente VII, y también después, durante el actual pontificado, había instado que se reuniera el Concilio. También Francisco I se había declarado conforme con ello. El Papa, pues, requería á todos los príncipes para que dejaran partir sin obstáculo alguno á todas las personas que vivían en sus tierras y debían tomar parte en el Concilio, para que con semejante asamblea se ordenaran todas las cosas útiles y provechosas para alabanza de Dios, exaltación de la Iglesia, extirpación de las herejías, concordia y bienestar de los fieles, y realización de una general expedición militar contra los infieles. En este escrito se evitaba toda mención de la forma, como también toda referencia

(1) Pallavicini loc. cit. n. 10. Ehses IV, 2.

(2) El texto de la bula se halla en Ehses IV, 2-6. Sobre la fecha exacta de la misma (2, no 4 de Junio), cf. ibid. 3 not. y Ehses en la *Röm. Quartalschrift* XII (1898), 225.

(3) El documento relativo á esto se halla en Ehses IV, 6.

á los anteriores concilios en que pudieran tropezar los Estados y teólogos protestantes.

En el consistorio de 9 de Junio de 1536 se procedió en primer lugar al nombramiento de tres cardenales legados, los cuales deberían notificar la publicación de la bula al Emperador, al rey de Francia y al Rey de romanos; y éstos fueron: Caracciolo, enviado al Emperador, Trivulzio á Francisco I, y Quiñones á Don Fernando (1). A fines de Julio se designaron los demás legados del Concilio (2). A 10 de Septiembre recibieron los correspondientes breves é instrucciones el holandés Pedro van der Vorst, obispo de Acqui (3), enviado como Nuncio á Alemania; y Pánfilo de Strasoldi, destinado á Polonia; y á 24 de Octubre, el Nuncio para Escocia, que fué el General de los Servitas Dionisio Laureiro (4); y á Strasoldi se le encargó también la notificación á la provincia eclesiástica de Salzburgo (5).

A Juan Morone, sucesor de Vergerio junto al rey Don Fernando, se dió el cargo de publicar la convocación del Concilio en Hungría y Bohemia (6); sus credenciales como Nuncio llevaban la fecha de 21 de Octubre de 1536, y la instrucción especial para el asunto del Concilio la del 24 de Octubre (7).

Pedro van der Vorst, enviado á los príncipes alemanes, era entre todos estos nuncios, á quien se había cometido una incumbencia más difícil. Ya en la elección misma de aquel holandés, que en otro tiempo había ido á Roma con Adriano VI (8), mos-

(1) Acta consist. en Ehses, IV, 7, nota 1. Ibid. 7 ss. hay las credenciales para Caracciolo y Trivulzio de 14 de Junio y sus instrucciones. Cf. Ehses, Franz I und die Konsilsfrage 308.

(2) V. la *carta de F. Peregrino, fechada en Roma á 27 de Julio de 1536. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Cf. Ehses, IV, 29-37. Cf. Nuntiaturberichte, II, 42 s. El breve á Juan Antonio Pulleo, mencionado por Ehses, IV, 29, se halla copiado en el Cod. Q. q. G. 22 s., 95 de la *Biblioteca comunal de Palermo*; con todo tiene por fecha el 4 de Agosto de 1536.

(4) Cf. Ehses, IV, 43. Sobre los nuncios enviados á diversas naciones, cf. también Pallavicini. I. 4, c. 1, n. 1 s.

(5) Ehses, IV, 37-40. Sobre el cumplimiento de su comisión, cf. Nuntiaturberichte, II, 41 s.; Ehses, IV, 50 ss.

(6) Cf. Nuntiaturberichte, II, 12.

(7) Ibid., 58-61.

(8) *Petrus hic noster iurium doctor felicem Adriani Florencii fortunam sequutus eidem in Hispaniis adhaesit. Ad summum pontificem evectum ex Hispania in Italiam Romamque comitatus est atque S^m D^m capellanus fuit, se lee en el *Encomiam* ill. et rev. d. P. Vorstii, que me comunicó el prof. Floss y se

traba el Papa su benevolencia; y esta demostración se acentuó todavía más, por cuanto se dió al Nuncio un personal de embajada enteramente compuesto de alemanes y holandeses (1).

En la instrucción se inculcaba especialmente á van der Vorst, que no se dejara enredar en discusiones sobre controversias religiosas, pues enseñaba la experiencia que, por ese camino, los heterodoxos no hacían más que confirmarse en su contumacia; la discusión de semejantes asuntos debía rechazarla, dando por razón, que iba á reunirse pronto el Concilio, en el cual podría cada uno manifestar su opinión libremente. El Nuncio debía exponer su cometido con entera uniformidad en todas partes, y caso que se opusieran dificultades contra Mantua, debía indicar que esta ciudad había sido elegida de acuerdo con el Emperador, el Rey de romanos y una gran parte de los príncipes de Alemania; y si alguno quería objetar inconveniente contra ella, podía dirigirse inmediatamente al Papa.

Pedro van der Vorst entró en territorio alemán, llegando á Trento á 13 de Octubre de 1536. Luego visitó á Brixen y se dirigió por el Pustertal á Estiria, donde á principios de Noviembre se encontró con Don Fernando, á quien acompañó á Viena (2).

El Nuncio, de cuyo viaje poseemos una interesante relación de su secretario Cornelio Ettenius, visitó desde Viena, en primer lugar, á los príncipes de la provincia de Baviera: al obispo de

halla en el Cod. 1081 de la *Biblioteca de la Universidad de Lovaina*. Sobre todo lo demás de su vida, v. Schmidlin, *Anima*, 271, 349, 362 s. Vorst murió no en 1549, como cree Schmidlin, sino en 8 de Diciembre de 1548; v. Ehses IV, 140, nota 5.

(1) De Ram ha tratado de la nunciatura de P. van der Vorst en las *Nouv. Mém. de l'Acad. Roy. de Belgique*, XII (1839) y en el *Compte rendu de la Commiss. Roy. d'Hist.*, III^e série, VI (1864). Aquí están impresas las instrucciones y una parte de las relaciones del nuncio según el Cod. Vat. 3915, como también el diario, que llevaba su secretario Cornelio Ettenio: *Liber itineris*, etc., del cual Arendt dispuso una edición alemana en *Raumers Histor. Taschenbuch*, X (1839), 465 s. Los documentos del Cod. Vat. 3915, que muchas veces reproduce de Ram con inexactitud, se hallan ahora en Ehses, IV, 31 ss., 44 s., completos y en forma perfecta. Schlecht trae extractos de las relaciones en su estudio, *Sendung L. Hallers*, publicado en las *Sammelblättern des Histor. Vereins Eichstätt*, V (1890), 13 s. También ha sido editado con inexactitud el diario de Ettenio, para el cual utilizó de Ram las copias que se hallan en la *Biblioteca de la Universidad de Lovaina* (Cod. 1081) y en la *Biblioteca real de Bruselas* (Cod. 16510). En una nueva edición se habría de aprovechar el original, que se halla actualmente en el *Museo Británico de Londres* (Addit. ms. 32275).

(2) Ehses, IV, 44 s.